

PROVINCIA DE SANTA CRUZ



**SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18 / SPSE / 2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA LIVIANA”

DESTINO: PERSONAL OPERATIVO SPSE, PROVINCIA SANTA CRUZ

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 117.262.424,95 (IVA INCLUIDO)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250.0000,00

GARANTIA DE OFERTA: \$ 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE APERTURA: 12 / 11 / 2025 HORA: 13:00

**LUGAR DE APERTURA: CALLE CORDOBA Nº 280 RIO GALLEGOS
CP 9400 - GERENCIA COMPRAS SPSE**

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

LUGAR Y FECHA: _____

OBJETO: Provisión o contratación: _____

SEÑOR:

PRESIDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Calle Córdoba 280 – Río Gallegos – Santa Cruz

La que suscribe: _____ con domicilio en: _____ ha retirado una copia del legajo a que se refiere la LICITACIÓN PUBLICA N° ____/SP/____ y se compromete a proveer lo solicitado en este acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente esta oferta dentro del plazo de _____, con arreglo a los documentos que integran el contrato.

La oferta básica de esta propuesta asciende a la suma de PESOS _____ (\$ _____) IVA incluido.

Asimismo, declaramos conocer y aceptar el Reglamento de Contrataciones de SPSE vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones.

Signa la presente, por la firma proponente: _____ en carácter de: _____, fijando domicilio en _____ de la Ciudad de _____ provincia de _____, y en el domicilio electrónico _____@_____, lugar donde se tendrán por válida todas las notificaciones e intimaciones que se cursaren con motivo de presente acto licitatorio, renunciando de ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en esta licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos.

Saludo al Sr. Presidente, muy atentamente.

Firma y Aclaración del Oferente.

CLAUSULAS GENERALES

ARTICULO 1°): FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes, deberán presentar en el Departamento Compras, la siguiente documentación **(En ORIGINAL los Incisos a, d):**

- a) “Formulario Oficial de Propuesta” completo en su totalidad, sin enmiendas, ni tachaduras.
- b) Garantía de oferta por el plazo establecido en art. 16 y en un todo de acuerdo con algunas de las formas descriptas en el Artículo 9°) del presente pliego y equivalente al 1 % (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.
- c) El presente pliego, como asimismo y en el caso de haberse incluido el de Cláusulas Generales, Técnicas, Complementarias y/o notas aclaratorias, todo sellado y firmado en la totalidad de sus folios.
- d) Propuesta económica “Planilla de Cotización” completa, discriminando el Impuesto al Valor Agregado, por cuanto S.P.S.E. posee la Clave Única de Identificación Tributaria n° 30-99925497-3, perteneciente al Régimen General del I.V.A. y Dirección General de Rentas n° 2931. Asimismo, y en caso de corresponder, deberá discriminar cualquier otro Impuesto Nacional, que por su modalidad de facturación así lo requiera, como ser: Impuestos Internos, Fondo Nacional de Autopista, etc. En caso de materiales o servicios EXENTOS de I.V.A., deberá dejarse expresa constancia de ello, señalando los renglones afectados además de manifestar el régimen al cual pertenecen – General o Simplificado - En caso de no presentar la discriminación solicitada se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que el impuesto está contenido en el total ofertado según la alícuota vigente a dicha fecha, prevaleciendo en todos los casos el menor perjuicio para S.P.S.E.
- e) Constancia de Inscripción en ARCA vigente con Actividades declaradas acordes al objeto de la presente contratación. Cumplir con los datos exigidos en el Art. 21°) del presente, en lo referente a número de C.U.I.T., Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral.
- f) Cumplir con el Art. 22° respecto de la declaración de Domicilio Electrónico.
- g) Recibo emitido por SPSE de adquisición del pliego.
- h) Comprobante de la Transferencia de compra del Pliego de Bases y Condiciones de SPSE.
- i) Certificado actualizado de Inscripción en el Registro de Proveedores de la provincia de Santa Cruz, que lo habilita para el objeto de la Contratación que se propicia.
- j) Los apoderados y/o representantes de las distintas firmas oferentes deberán acreditar la personería invocada, mediante Poder y/o Contrato Social, Acta de última Asamblea, según los casos.
- k) Estatuto, Contrato Social de la empresa, actualizado, y Acta de distribución de cargos.
- l) Características Técnicas, descripción, folleterías y datos garantizados, de los productos/servicios ofrecidos.
- m) Nota en carácter de DDJJ que no se posee incompatibilidades para contratar con SPSE en el marco del Art. 18 del presente Pliego y de nuestro Reglamento de Contrataciones.

Toda la documentación deberá presentarse bajo sobre cerrado, indicándose en el mismo:

**SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO
DEPARTAMENTO COMPRAS – CORDOBA 280
(9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA N° / SP / 2025
FECHA DE APERTURA: / / 2025 - HORA: :**

ARTICULO 2º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y fecha fijada para la apertura de la presente licitación, en el Departamento Compras de S.P.S.E., sito en la calle Córdoba N° 280 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; lugar donde se procederá a elaborar el ACTA DE APERTURA.

Iniciado el Acto de apertura, los asistentes no podrán efectuar interrupciones por ningún motivo. El oferente podrá realizar impugnaciones, las que deberán ser efectuadas por escrito, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al acto de apertura.

ARTICULO 3º) PLAZO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes consideren necesarias, deberán ser efectuadas hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.

Los proponentes junto con la oferta **básica** podrán proponer ofertas alternativas las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

ARTICULO 4º) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES:

Los elementos cotizados serán preferentemente de producción nacional.

Las cotizaciones se realizarán en MONEDA CORRIENTE.

No se aceptarán cotizaciones en Moneda Extranjera.

ARTICULO 5º) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de lo licitado será en: **TREINTA/CUARENTA DIAS (30/40) días corridos**, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte del adjudicatario.

En caso de efectuar entregas parciales, las mismas no podrán extenderse más allá de los días previstos en el párrafo anterior.

ARTICULO 6º) LUGAR DE ENTREGA:

En **Almacenes de SPSE Río Gallegos**, sito en calle Córdoba N° 280 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

En lo que respecta a la entrega, son a cargo del adjudicatario los gastos de flete, carga y descarga de los materiales, responsabilizándose de cualquier rotura o avería, como así también de todo accidente ocasionado por tales tareas, en los términos del Art. 1757 y Art. 1758 del Código Civil y Comercial de La Nación, hasta el momento en que se encuentren totalmente descargados.

ARTICULO 7º) RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA

Concretado el suministro según lo estipulado en las presentes Cláusulas y en un todo de acuerdo con las especificaciones del concurso, SPSE emitirá Recepción Provisoria, y dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la Recepción Provisoria, SPSE emitirá Recepción Definitiva.

La Recepción Definitiva habilitará la devolución de las Garantías de Adjudicación, Anticipos y Fondos de Reparación.

RECEPCIÓN PROVISORIA

- Provisión de Bienes y Materiales: con la recepción de conformidad por parte de SPSE de los Bienes entregados de acuerdo a la Orden de Compra o Contrato.
- Recepción de Obras: La obra será recibida por S.P.S.E una vez terminada y cuando todos los trabajos y las pruebas de la instalación hayan sido realizados a satisfacción de la Inspección de Obras.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

- Provisión de Bienes y Materiales: La recepción de conformidad de los bienes que completan el TOTAL de la Orden de Compra o contrato.
- Obras: La recepción definitiva de la Obra contratada.
- Servicios: La formalización del certificado de prestación total del servicio, objeto de la orden de compra o contrato.

Cumplido el plazo de garantías y realizadas a satisfacción de S.P.S.E las reposiciones y/o reparaciones de deficiencias que pudiera haberse producido en dicho lapso se recibirá la obra / bienes en forma definitiva.

SPSE reintegrará al proveedor / contratista, dentro de los 30 días de la recepción definitiva, los fondos de garantías y de reparación no afectados a pagos a su cargo.

ARTICULO 8º) FORMA DE PAGO Y FACTURACION:

La facturación de los Servicios prestados, se emitirá dentro de los cinco días de la entrega de mercadería.

Los pagos serán efectuados: **30 días fecha entrega de factura.** Una vez concluido el suministro, en la forma indicada en las presentes cláusulas generales y particulares, el adjudicatario deberá presentar o enviar al Sector Proveedores, sito en calle Córdoba n° 280, de esta ciudad la siguiente documentación:

- I. Orden de compra original.
- II. Factura por original.
- III. Recepción de materiales por parte de SPSE, si la poseyera.
- IV. Remito de la firma proveedora.
- V. Documentación / Certificados Requeridos en las Cláusulas Particulares.

La falta de cumplimiento de la documentación citada, imposibilitará el pago, habilitando a S.P.S.E. a suspender el mismo, no incurriendo por ende en mora.

Los proponentes junto con la oferta básica podrán proponer condiciones de pago diferentes a las establecidas en pliego, las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

Domicilio de pago:

Se establece como domicilio de pago, la sede de S.P.S.E., Gerencia Provincial Económica Financiera, sito en Calle Córdoba n° 280 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 9º) GARANTIAS DE OFERTA:

Juntamente con la propuesta, deberá presentarse la garantía de oferta en Original, por la suma equivalente al uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial, mediante Póliza de Seguro de Caución con las siguientes consideraciones:

- a) **SEGURO DE CAUCION:** Se deja expresamente establecido que se hallan *inhabilitadas* por S.P.S.E. para constituir pólizas de seguro de caución las siguientes compañías de seguros: COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A., ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. Y LA CONSTRUCCION S.A. CÍA. DE SEGUROS (Res. 152, 169 y 210/SP/99), razón por la cual serán *rechazadas* en el acto de apertura, las ofertas que estuvieren garantizadas mediante pólizas de seguro de caución emitidas por las compañías de seguro nombradas.

Cuando las pólizas de seguro de caución fueran otorgadas por Compañías Aseguradoras de otras jurisdicciones, las mismas deberán revestir las siguientes formalidades y/o requisitos:

- 1) Declaración expresa de que se considera parte integrante de la Póliza en cuestión y de sus condiciones generales, las disposiciones de los Decretos Nos. 411/69, Art. 1º), in. a) al g) y 4294/69 y que en su consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las Condiciones Generales, que en su letra e interpretación, contradigan a las especificaciones de los mencionados decretos, quedan sin efecto.
- 2) Constancia que el asegurador se constituye ante el asegurado en fiador solidario, liso y llano, con renuncia de los beneficios de división y exclusión en los términos del Art. 1584 – Inc. d), siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 3) Sometimiento de las compañías aseguradoras a la justicia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos, constituyendo domicilio legal procesal en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz.
- 4) Todo lo exigido debe estar legalizado ante escribano y con la debida participación del Colegio respectivo.

- 5) La Póliza será interpretada en los términos establecidos en la Ley 25.561, modificada por Ley 25.820. (Nor. 23.928 complementada por el Decreto Nro.529/91),
- 6) La póliza debe estar aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Los precedentes avales garantizarán la oferta mientras esta subsista y en caso de resultar adjudicatario hasta la firma del contrato.

No se aceptarán como garantía los créditos en trámite que puedan tener los proponentes, ni los depósitos que hubieran efectuado en cumplimiento de otras obligaciones, ni los cheques de pago diferido, ni Pagaré. No se aceptará dinero en efectivo, ni depósitos/transferencias bancarias.

Las Pólizas con Firmas Digitales, deben remitirse al email del Departamento Compras SPSE: polizasconcursos@spse.com.ar. Por Garantías de Oferta: dentro de las 24 hs. contados desde la fecha del Acto de Apertura de Sobres de la presente Licitación. Por Garantías de Adjudicación en el plazo previsto en el Art. 10 del presente Pliego.

ARTICULO 10º) ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por: Unidad de Medida global por ítems.

La adjudicación se formalizará mediante la integración de las firmas de los representantes legales de la empresa adjudicada y las autoridades de SPSE en el formulario "ORDEN DE COMPRA" del sistema informático de contrataciones de SPSE.

ARTICULO 11º) GARANTIA DE ADJUDICACION:

Dentro de los siete (7) días hábiles de comunicada la adjudicación, el beneficiario deberá constituir la garantía del seis por ciento (6 %) del monto total de la contratación, en cualquiera de las formas previstas en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

ARTICULO 12º) ANTICIPOS FINANCIEROS:

En caso de proponer condiciones de pago anticipado, de acuerdo al último párrafo del art. 8 del presente pliego, y en el marco del Art. 41 de nuestro Reglamento de contrataciones, el proveedor debe constituir garantía por anticipo, de acuerdo con la modalidad de pago convenida.

La condición de anticipo financiero debe ser informada y detallada en el formulario de cotización y/o Nota adjunta aclaratoria firmada y sellada.

El adjudicatario entregará a la orden de S.P.S.E., una garantía equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total de anticipo, en alguna de las formas previstas en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

En el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, el proveedor adjudicado debe presentar la Garantía de Anticipo Financiero junto con la Factura correspondiente.

Los plazos de entrega de mercadería / inicio de los trabajos / prestación de servicios, correrán a partir de la fecha de presentación de la documentación mencionada en el párrafo precedente.

El incumplimiento en los plazos mencionados, facultarán a SPSE a rescindir la contratación, sin perjuicio de las sanciones aplicables de acuerdo a nuestra reglamentación.

ARTICULO 13°) RESERVA DE DECLARAR PROPUESTA OBSERVADA:

S.P.S.E. se reserva el derecho de declarar propuesta observada con posterioridad o en el mismo acto de apertura, a las que presenten las siguientes irregularidades:

- a) Las que presenten deficiencias y no fueran subsanadas dentro del plazo estipulado.
- b) Las que presenten enmiendas, tachaduras o raspaduras, no salvadas con la aclaración correspondiente y firma del proponente.
- c) Las que presenten deficiencias en la descripción de los elementos y/o servicios, que impidan apreciar con claridad que es lo que se ofrece.
- d) Las que no presenten muestras, folletos aclaratorios y/o datos técnicos exigidos en el pliego correspondiente.
- e) Las garantías de oferta que presenten error, en el monto o en los demás datos que deban contener.

ARTICULO 14°) PLAZO PARA REGULARIZAR OBSERVACIONES:

S.P.S.E. otorgará para regularizar las observaciones sobre los puntos antes citados, cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación, como igualmente para los puntos señalados en el Art. 1°). Transcurrido este plazo y de no cumplir el oferente con lo solicitado, se procederá a declarar la propuesta INADMISIBLE.

ARTICULO 15°) RECHAZO DE OFERTAS:

S.P.S.E. procederá a rechazar las ofertas en los siguientes casos:

a) En el acto de apertura, cuando no presentase:

- a.1. Garantía de mantenimiento de oferta.
- a.2. Formulario Oficial de Propuesta firmado y completo en su totalidad.
- a.3. Recibo de compra del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Con posterioridad al acto de apertura:

- b.1 Cuando cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgados para la regularización de situaciones conforme al Art. 13°), estas no se hayan subsanado convenientemente.
- b.2 Cuando no se hubieren podido efectuar las notificaciones de modo fehaciente, por cuestiones imputables al oferente.

ARTICULO 16°) MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

El plazo de mantenimiento de las propuestas, será de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de apertura de la licitación, en cuyo tiempo, las ofertas se obligan a mantenerse sin alteración en sus condiciones y precios.

El retiro de las mismas deberá ser manifestado por el oferente en forma expresa (telegrama colacionado), dentro de las veinticuatro (24) horas de su vencimiento, caso contrario, las ofertas se considerarán prorrogadas de pleno derecho, por quince (15) días corridos, haya mediado o no-adjudicación.

ARTICULO 17°) SANCIONES:

Sin perjuicio de multas, pérdidas de garantías, etc., que corresponda aplicar por las transgresiones en que incurran los oferentes o adjudicatarios y que afectan las normas administrativas o legales, o que perjudiquen a S.P.S.E., se harán pasibles a las siguientes sanciones:

a) ***apercibimiento:***

- 1) Al adjudicatario que dejara de cumplir por dos veces con sus compromisos por causas no justificadas.

b) ***suspensión del registro de proveedores:***

- 1) Por el término de hasta tres (3) años a la firma que se hiciera pasible de un segundo apercibimiento dentro del período de un (1) año.
- 2) Por el término de hasta cuatro (4) años, cuando no cumpliera oportunamente la intimación de hacer efectiva la garantía o la obligación que la sustituya.
- 3) Hasta cinco (5) años a la firma suspendida con anterioridad que incurran en hechos que la hicieran pasible de nuevas suspensiones.

En cada caso se dará vista de los actuados a las firmas que presuntamente incurran en faltas o irregularidades, para que en el término de diez (10) días formulen los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho.

ARTICULO 18°) INCOMPATIBILIDADES - INHABILITACION

No se podrá contratar con aquellos oferentes de los cuales se conozcan acabadamente algunas de las circunstancias siguientes:

1. Que se trate de empleados de la Sociedad. Esta inhabilidad comprende a cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive, así como también a las Sociedades, Empresas o Compañías de las que sean integrantes, como socios, dueños apoderados o representantes.
2. Que se trate de contratistas y proveedores que hubieran sido inhabilitados así como, en su caso sus cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive y las Sociedades, Empresas o Compañías que integran.
3. Que se trate de funcionarios públicos.
4. Que se trate de concursados, quebrados y fallidos, así como quienes se encuentran inhabilitados para disponer libremente de sus bienes.
5. Los condenados en causa criminal.

ARTICULO 19°) CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en el pliego de bases y condiciones para contrataciones se resolverán por lo que establece el Reglamento de Contrataciones de S.P.S.E.

ARTICULO 20°) RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:

El suministro licitado, deberá ser garantizado por defectos de fabricación y/o vicios, durante un período de 180 días, a contar de la fecha de recepción. El adjudicatario se obliga a reparar satisfactoriamente o a reponer a su exclusivo cargo todas aquellas partes, piezas, accesorios o elementos de suministro que hubieran resultado defectuosos durante el período de garantía aún la totalidad de los adjudicados. En cualquiera de los casos, se compromete a realizar dichas sustituciones, en el plazo más breve posible y durante los lapsos que mejor convengan a S.P.S.E.

ARTICULO 21°) PRESENTACION DEL C.U.I.T. E INGRESOS BRUTOS:

Los señores oferentes, deberán declarar los números de inscripción en la Clave Única de Identificación Tributaria e Ingresos Brutos de la provincia de Santa Cruz (o Convenio Multilateral). A tal fin deberán cumplimentar lo siguiente:

C.U.I.T.:

INGRESOS BRUTOS:

CONV. MULTILATERAL:

Dado que estos datos son de imprescindible necesidad, especialmente al momento de confeccionarse la correspondiente orden de compra y posteriores trámites, será de exclusiva responsabilidad del proponente su correcta información.

ARTICULO 22º) DIRECCIÓN ELECTRONICA:

El proveedor deberá declarar una dirección de correo electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente llamado. Las cuales se realizarán desde casillas de correo oficiales de SPSE: @spse.com.ar.

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICA:

ARTICULO 23º) COMPENSACION AUTOMATICA DE DEUDAS:

Al momento de pago, si el proveedor registrara deudas con la Empresa, bajo cualquier concepto, serán automáticamente compensadas.

Firma y Aclaración del oferente

Teléfono de Contacto

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		N°/SP/ 100.343/2024	
		Departamento Compras			
		Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		Expediente	
Señor (es) (n° proveedor)		Ingresos Brutos		APERTURA Fecha Hora 13.00 Lugar (1) Dpto. Compras - Córdoba 280	
C.U.I.T N° Convenio Multilateral N°					
Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General		(NP.) 41.160/07/2025			
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Córdoba 280/9400 Rio Gallego		Forma de Pago 30 Dias fecha RECEPCION MATERIALES		y (1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta 30 dias		Plazo de Entrega 30/04 DIAS	
				Por S.P.S.E	
R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
001	439	PZA	<p>PANTALON DE TRABAJO PARA HOMBRE. MODELO TIPO CARGO, COLOR AZUL. MATERIAL SARGA. BOTON NO METALICO Y CIERRE YKK, COSTURAS TRIPLE REFOZADAS. POSEERA 6 (SEIS) BOLSILLOS, 2 DELANTEROS, 2 LATERALES CON TAPA Y VELCRO Y 2 TRASEROS CON TAPA Y VELCRO. SIMILAR MODELO SEGUN ET/SHI 09/V/24.</p> <p>LA DESCRIMINACION DE LAS CANTIDADES POR TALLE, ESTAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I.</p> <p>OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.</p>		
002	439	PZA	<p>CAMISA DE TRABAJO PARA HOMBRE. MODELO JEAN COLOR AZUL. MATERIAL:TEJIDO DENIM, MEDIANO 7,5 OZ, 100% ALGODON SARGA 2/1 - 221GR. ACABADO SUAVIZADO BOTONES DE POLIESTER O SIMILARES, CON CANESU DELANTERO Y TRASERO. LOGO "SP" MONOGRAMA SEGUN DESCRIPCION TECNICA N.2 DOS BOLSILLOS PLAQUE CON TAPA BOTAS. EL MODELO SERA SIMILAR AL ET/SHI 10/V/98.</p> <p>LA DESCRIPCION DE LAS CANTIDADES POR TALLE ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I.</p> <p>OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.</p>		
003	30	PZA	<p>GUARDAPOLVO BLANCO MASCULINO. PARA LABORATORIO SIMILAR A ESPECIFICACION TECNICA SHI 04/V/03. EL MISMO POSEERA LOGO EN LA PARTE IZQUIERDA, SEGUN DESCRIPCION TECNICA N2</p> <p>LA DESCRIPCION DE LAS CANTIDADES POR TALLE ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I.</p> <p>OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA NI.</p>		
				SUBTOTAL	
				I.V.A %	
Emision 23/09/2025				Ref. Compras 1.685/07/2025	
Firma y Sello del Proponente				TOTAL	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		N°/SP/ 100.343/2024 Expediente	
		Departamento Compras					
Señor (es) (n° proveedor)				APERTURA Fecha Hora 13.00 Lugar (1) Dpto. Compras - Córdoba 280			
C.U.I.T N°		Ingresos Brutos		Nombre Dependencia Destinataria		(NP.) 41.160/07/2025	
Convenio Multilateral N°				Gerencia General			
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor				Forma de Pago		(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Almacenes SPSE, Córdoba 280/9400 Rio Gallego				30 Dias fecha RECEPCION MATERIALES			
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta		Plazo de Entrega		Por S.P.S.E	
No		30 dias		30/04 DIAS			
R	Cant.	Unid.	Descripción			Precio Unitario	Precio Total
004	50	PZA	GUARDAPOLVO BLANCO FEMENINO. APTOS PARA TRABAJOS EN EL LABORATORIO, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA SHI 06/V/03 LOS MISMOS POSEERAN LOGO EN LA POARTE SUPEROR IZQUIERDA SEGUN DESCRIPCION TECNICA N2. LA DESCRIPCION DE LAS CANTIDADES POR TALLE, ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE TRAMITE DE ADQUISICION. OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.				
005	88	PZA	PANTALON CARGO FEMENINO. SATIN SPAND, COLOR AZUL MARINO, POSEERA: A) 2 BOLSILLOS CARGO. B) CIERRE EN LA BOTAMANGA, SPANDEX, LA PRENDA SERA SEGUN MODELO DE REFERENCIA N2. LA DESCRIMINACION DE LAS CANTIDADES POR TALLE, ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.				
006	88	PZA	CAMISA FEMENINA OXFORD. 70% ALGODON, 30% POLIESTER MANGA LARGA COLOR CELESTE FEMENINA. LA MISMA DEBERA SER SEGUN MODELO DE REFERENCIA N2. LA DESCRIMINACION DE LAS CANTIDADES POR TALLE, ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I. OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.				
007	439	PZA	CHALECO MASCULINO AZUL. CONFECCIONADO EN 100% POLIESTER MATELASEADO CON GUATA DE 200 GRAMOS, FORRADO EN SU INTERIOR OUT DOOR, POSEERA: A) DETALLES REFLECTIVOS.				
						SUBTOTAL	
						I.V.A %	
Emision 23/09/2025						TOTAL	
Firma y Sello del Proponente						Ref. Compras 1-685/07/2025	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 Servicios Públicos Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.		Expediente N°/SP/ 100.343/2024	
		Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.					
Señor (es) (n° proveedor)				APERTURA			
C.U.I.T N°		Ingresos Brutos		Fecha		Hora 13.00	
Convenio Multilateral N°				Lugar (1) Dpto. Compras - Córdoba 280			
Nombre Dependencia Destinataria Gerencia General				(NP.) 41.160/07/2025			
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego			Forma de Pago 30 Dias fecha RECEPCION MATERIALES			y(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora	
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta 30 dias		Plazo de Entrega 30/04 DIAS		Por S.P.S.E	
R	Cant.	Unid.	Descripción			Precio Unitario	Precio Total
008	103	PZA	<p>B) BOLSILLOS PRINCIPALES CON FUELLES.</p> <p>C) BOLSILLOS PORTA CELULARES.</p> <p>D) COBERTURA EN ZONA DE CUELLO.</p> <p>E) AJUSTE CON ABROJO EN LA CINTURA Y POSEERA UNA LINEA REFLECTIVA EN LA ESPALDA Y FRENTE DEL CHALECO DE COLOR PLATA DE 0,5 CM, COSTURAS REFORZADAS.</p> <p>G) LOGO BORDADO EN EL BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO. SEGUN DESCRIPCION TECNICA N2, EL MISMO SERA SEGUN MODELO DE REFERENCIA N1.</p> <p>LA DESCRIMINACION DE LAS CANTIDADES POR TALLE, ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I.</p> <p>OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.</p> <p>CHALECO ANGOSTURA DAMA</p> <p>COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO 100% DE POLIESTER, MATELASEADO CON GUAZATA DE 200 GRS, FORRADO EN SU INTERIOR OUT DOOR (TAFETA), POSEERA VIVOS DE CORDERO Y AL TONO DE BOLSILLO EN SU INTERIOR, PORTA CELULAR. CIERRE A CREMALLERA CON COBERTURA EN LA ZONA DEL CUELLO, LAS COSTURAS ESTARAN REFORZADAS. LAS PRENDAS SERAN SEGUN EL MODELO DE REFERENCIA N2. LOGO BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, SEGUN DESCRIPCION TECNICA N2.</p> <p>LA DESCRIMINACION DE LAS CANTIDADES POR TALLE ESTARAN EXPRESADAS EN EL ANEXO I.</p> <p>OBS: ESTE ITEM DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA NOTA I.</p> <p>NOTA 1:</p> <p>LA DESCRIPCION DE LAS CANTIDADES POR TALLE ESTARAN EXPRESADAS, EN EL ANEXO I, QUIE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE TRAMITE DE ADQUISICION. LOS SRES OFERENTES PRESENTARAN MUESTRAS DE LAS PROPUESTAS PARA UNA MEJOR Y CORRECTA EVALUACION DE LAS MISMAS. LAS MUESTRAS NO SERAN DEVUELTAS DADO A LOS ENSAYOS Y VERIFICACIONES A LAS QUE SERAN SOMETIDAS. LAS MISMAS PODRAN RESULTAR DETERIORADAS. LOS SRES OFERENTES DEBERAN GARAN</p>				
						SUBTOTAL	
						I.V.A %	
Emision 23/09/2025 Firma y Sello del Proponente						Ref. Compras 1.685/07/2025 TOTAL	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

LICITACION PUBLICA

 Servicios Públicos Sociedad del Estado	Dependencia Emisora	N°/SP/ 100.343/2024 Expediente
	Departamento Compras Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.	

Señor (es) (n° proveedor)	APERTURA	
C.U.I.T N°	Ingresos Brutos	Fecha
Convenio Multilateral N°		Hora 13.00
Nombre Dependencia Destinataria	(NP.) 41.160/07/2025	Lugar (1) Dpto. Compras - Córdoba 280
Gerencia General		

Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor Almacenes SPSE, Córdoba 280/9400 Rio Gallego	Forma de Pago 30 Dias fecha RECEPCION MATERIALES	(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora
---	---	---

Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería	Validez de la Oferta 30 dias	Plazo de Entrega 30/04 DIAS	Por S.P.S.E
---	--	---------------------------------------	--------------------

R	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
			<p>TIZAR LA REPOSICION Y CAMBIOS DE LAS PRENDAS. LA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS SERA EXCLUYENTE.</p> <p>LA INDUMENTARUA DEBERA ESTAR IDENTIFICADA, CON UNA ETIQUETA, COMO LO INDICA LA DESCRIPCION TECNICA NI.</p> <p>LOS SRES OFERENTES DEBERAN PRESENTAR JUNTO A SUS OFERTAS, LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO A LAS PRENDAS PRESENTADAS.</p> <p>FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - CLAUSULAS GENERALES. - ANEXO I. 		



Emision 23/09/2025 Firma y Sello del Proponente	SUBTOTAL	
	I.V.A %	
	TOTAL	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E



SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

ANEXO I

ADQUISICIÓN ANUAL DE INDUMENTARIA LIVIANA AÑO 2025.
DESCRIPCION DE CANTIDADES POR TALLE NOTA PEDIDO N°1798

ITEM N° 1	
PANTALON CARGO DE TRABAJO MASCULINO "ETSHI 09/V/24 "	
TALLES	CANTIDAD
38	9
40	25
42	61
44	79
46	71
48	56
50	33
52	35
54	25
56	25
58	7
60	5
64	5
70	3
TOTAL	439

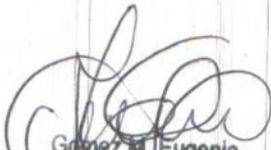
ITEM N° 2	
CAMISA JEAN DE TRABAJO MASCULINO "ETSHI 10/V/98 "	
TALLES	CANTIDAD
XS	6
S	31
M	109
L	118
XL	94
XXL	45
3XL	21
4XL	10
5XL	5
TOTAL	439

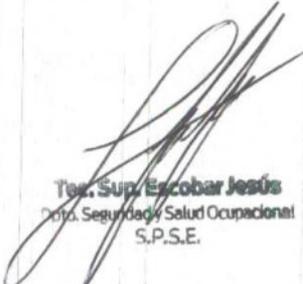
ITEM N° 3	
GUARDAPOLVO BLANCO MASCULINO "ETSHI 04/V/03 "	
TALLES	CANTIDAD
S	4
M	5
L	6
XL	8
XXL	3
XXXL	4
TOTAL	30

ITEM N° 4	
GUARDAPOLVO BLANCO FEMENINO "ETSHI 06/V/03 "	
TALLES	CANTIDAD
S	9
M	10
L	5
XL	11
XXL	6
XXXL	5
TOTAL	46

ITEM N° 5	
PANTALON DE TRABAJO FEMENINO	
TALLES	CANTIDAD
36	4
38	16
40	14
42	17
44	11
46	12
48	8
50	2
52	2
54	2
TOTAL	88

ITEM N° 6	
CAMISA DE TRABAJO FEMENINO	
TALLES	CANTIDAD
XXS	4
XS	7
S	18
M	24
L	19
XL	12
3XL	4
TOTAL	88


Gomez M. Eugenia
Jefe de División
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.


Ttes. Sup. Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.

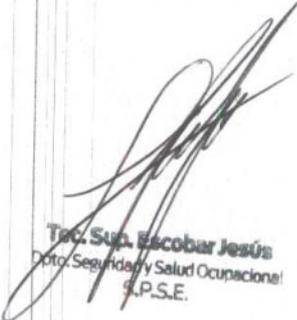


SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

ITEM N° 7	
CHALECO DE TRABAJO FEMENINO	
TALLES	CANTIDAD
XXS	6
XS	22
S	26
M	21
L	16
XL	8
XXXL	4
TOTAL	103

ITEM N° 8	
CHALECO DE TRABAJO MASCULINO	
TALLES	CANTIDAD
S	36
M	101
L	116
XL	86
XXL	47
3XL	28
4XL	15
5XL	9
TOTAL	438


Gómez M. Eugenia
Jefe de División
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.


Téc. Sup. Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.



Departamento Seguridad, Salud
Ocupacional Y medio Ambiente

Descripción Técnica N°1

“Etiqueta de presentación de las muestras”

Proveedor: _____

Expediente N°: _____

Items N°: _____

Oferta Básica: _____

Alternativa N°: _____


Gómez M. Eugenia
Jefe de División
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.


Tec. Sup. Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.

“Logo para indumentaria”

MONOGRAMA: En la parte superior izquierda, monograma en color celeste de acuerdo al modelo adjunto (Figura 1). BORDADO.-



[Signature]
Gómez M. Eugenia
Jefe de División
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.

[Signature]
Tec. Sup. Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.



DPTO. SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL

ET/SHI
09/N/24

PANTALON CARGO DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 1

- TELA:** Según Especificacion Pag.2 de este Documento.-
- COLOR:** Según Especificacion Pag 2 de este Documento.-
- MODELO Y DISEÑO:** De acuerdo a la Figura N°1 de la Pag.3.-
- BAJOS:** Lisos (botamanga sin bota) con doblez en su interior no menor de cinco (5) cm.-
- CARTERA:**..... Doble con cuatro (4) botones y ojales para abrochar. Ojales tipo derecho con atraques hechos a máquina, forrados con lienzo de algodón.-
- CINTURA:** Construida totalmente en la misma tela y llevará en su interior una cinta elástica que cubrira toda la cintura trasera del pantalón, terminando al frente con una lengüeta de diez (10) cm. y un botón que la sujete.
Además deberá poseer 5 (cinco) pasacintos, según detalle del dibujo adjunto, equitativamente distribuidos, los mismos tendrán un ancho de 1,5 cm. y serán fijados en los extremos, con atraques hechos a máquina.-
- COSTURAS:**..... Todas las costuras serán triples y reforzadas, cadena con terminación en atraque, hilo de algodón mercerizado N° 50/3 al tono de la tela.-
- BOLSILLOS:**..... Seis Bolsillos; Dos (2) bolsillos delanteros (ambos lados), Dos (2) plaqué trasero tipo ojal con cierre y dos (2) Laterales, con tapa y velcro, de aprox. doce (12) cm. de ancho por quince (15) cm. de profundidad. Opcional internos.
- PRETINA:**..... Doble de la misma tela, cosida con máquina especial de tres (3) o cuatro (4) agujas.-

ELABORÓ: DSSO 09/09/2024.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

González Espinosa
Jefe de División
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.

Tec. Sup. Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.



DPTO. SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL

ET/SHI
09/V/24

PANTALON CARGO DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 2

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES	METODO DE ENSAYO
TEJIDO	SARGA ELAZTIZADA 7 oz	
MATERIA PRIMA	ALGODÓN 98 % y ELASTANO 2%	
ARMADURA	SARGA 2/1 - 228g/m2	
COLOR	AZUL	
HILOS POR cm (MINIMO)	38	IRAM 7537
HILADAS POR cm -TDO. (MINIMO)	17	IRAM 7537
PESOS POR m - Gr. (MINIMO)	258	IRAM 7508
HUMEDAD Y APRESTO % (MAXIMO)	12	IRAM 7526 / 7527
ENCOGIMIENTO AL LAVADO URDIMBRE (MAXIMO)	- 2%	IRAM 7531
TRAMA	± 2%	IRAM 7531
RESITENCIA A LA TRACCION RESISTENCIA METODO GRAB. (MINIMOS) URDIEMBRE: Kg TRAMA: Kg	47 35	IRAM 7509 IRAM 7509
SOLIDES		AL LAVADO N° 4
LAVADO		IRAM AAOTC - B
CAMBIO DE TONO	4 - 5	135 - 17
TRANSFERENCIA DEL COLOR	4 - 5 AZUL 3	95° C 30°
AL SUDOR		IRAM
CAMBIO AL TONO	5	AAQTC - B 135 - 33
TRANSFERENCIA DEL COLOR	4 - 5	PH - 8

TERMINACION: MERCERIZADO - TEÑIDO - APRESTADO - PREENCOGIDO

ELABORÓ: DSSO 09/09/2024.-

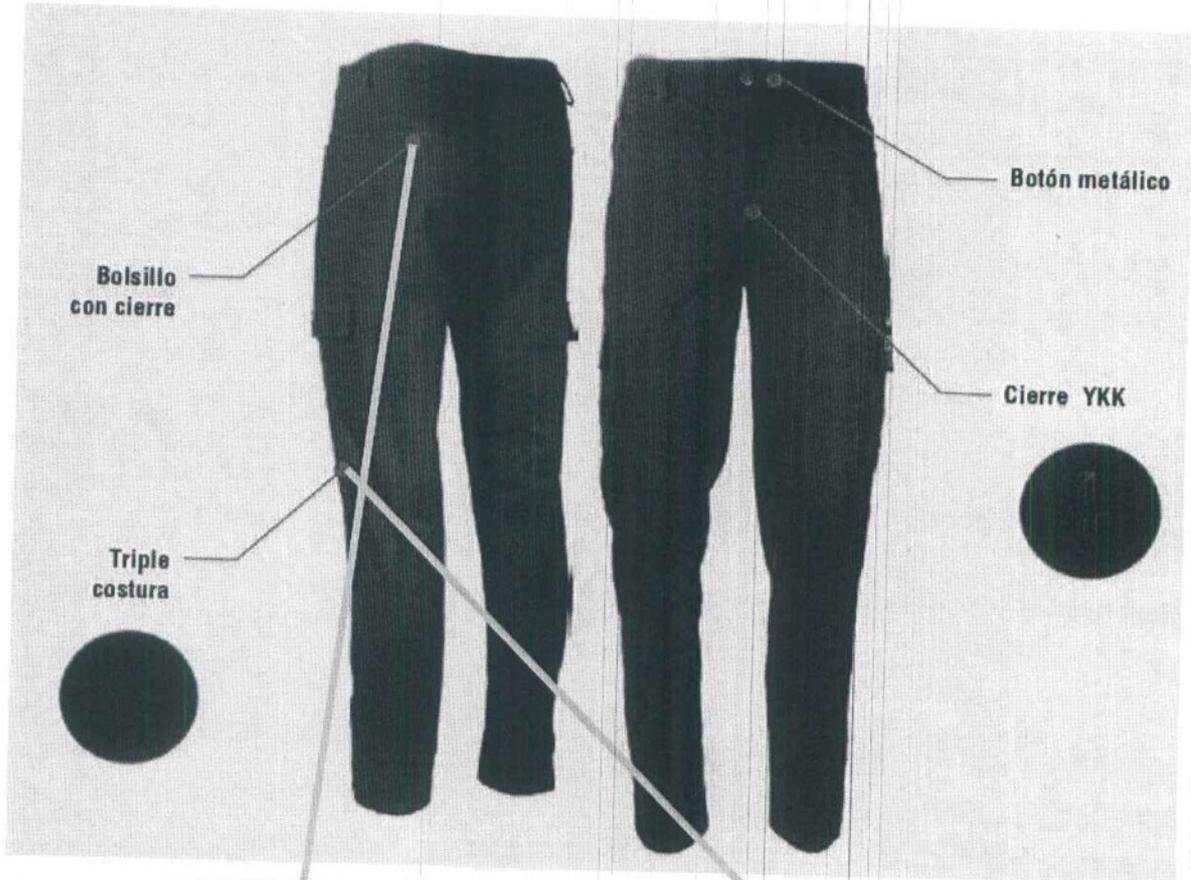
REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

PANTALON CARGO DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 3

MODELO Y DISEÑO
FIGURA N° 1



ELABORÓ: DSSO 09/09/2024.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

PANTALON CARGO DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 4

TABLA DE TALLES Y MEDIDAS



TALLE		38	40	42	44	46	48	50	52	54	56
A	CINTURA	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56
B	CADERA	50	51	53	55	57	59	61	63	65	67
C	LARGO	102	103	104	105	106	107	108	108	109	109

Tolerancia: puede variar +/- 1,5 cm.

ELABORÓ: DSSO 09/09/2024.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL



DPTO. SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL

ET/SHI
10/V/98

CAMISA JEAN DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 1

- TELA:** Según Especificación Pag.2 de este documento.-
- COLOR:** Según Especificación de Pag 2, de este documento -
- MODELO:** De acuerdo al diseño Orientativo N° 1 de la Pag 4.-
- CUELLO:** Con tirilla plegado, volcado con entretela pre-encogida y armada.-
- DELANTERO:** Liso, delantero derecho con seis (6) o siete (7) botones según talle.
- ESPALDA:** Lisa, canesú delantero y trasero acabado suavizado.-
- MANGAS:** Largas, tubulares, terminada en puños dobles de seis (6) cm. de ancho, forrados en la misma tela, con cierre en punta cuya abertura sería de cinco (5) cm. ajustados con botones un (1) botón y un (1) ojal por puño. Cartera tubular con refuerzo en la abertura de la manga.-
- BOLSILLOS:** Plaqué con atraques en los bordes superiores, uno en cada delantero, a la altura del pecho con tapa solapa, botón y ojal para abrochar, ojales tipo derecho con atraques hecho a maquina de doce (12) cm. de ancho por quince (15) cm. de profundidad.
- BOTONES:** De plásticos o similar, de primera ceñida color al tono de la tela, de doce (12) mm. De diámetro.-
- MONOGRAMA:** Sobre el bolsillo en costado izquierdo llevará el monograma, en color celeste de acuerdo al modelo adjunto (**Descripcion Tecnica N°2**).-

ELABORÓ: DAG 10/06/1998.-


REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL


APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL



DPTO. SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL

ET/SHJ
10/V/98

CAMISA JEAN DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 2

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES	METODO DE ENSAYO
MATERIA PRIMA	ALGODÓN 100 %	
ARMADURA	SARGA 2/1 - 7.5 oz	
COLOR	AZUL	
HILOS POR cm (MINIMO)	36	IRAM 7537
PESADAS POR CM. TDO. (MINIMO)	16	IRAM 7537
PESOS POR m2 - Gr. (MINIMO)	221 g/m2	IRAM 7508
HUMEDAD Y APRESTO % (MAXIMO)	12	IRAM 7526 / 7527
ENCOGIMIENTO AL LAVADO URDIMBRE (MAXIMO)	± 2%	IRAM 7531
TRAMA	± 2%	IRAM 7531
RESITENCIA A LA TRACCION RESISTENCIA METODO GRAB. (MINIMO) URDIMBRE: Kg TRAMA: Kg	35 20	IRAM 7509 IRAM 7509
SOLIDECEZ AL LAVADO		AL LAVADO N° 4 IRAM AAQTC - B
CAMBIO DE TONO	4	135 - 17
TRANSFERENCIA DEL COLOR	4 - NEGRO B AZUL 3	95° C - 30
AL SUDOR		IRAM
CAMBIO AL TONO	5	AAQTC - B 135 - 33
TRANSFERENCIA DEL COLOR	4 - 5	PH - 8

TERMINACION: MERCERIZADO - TENIDO / APRESTADO - PREENCOGIDO

ELABORÓ: DAG 10/06/1998.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

CAMISA JEAN DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 3

TABLA DE TALLES Y MEDIDAS



TALLE		38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58
A	SISA	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	76
B	MANGA	66	66	67	68	68	68	69	69	69	71	71
C	LARGO	74	74	76	78	79	80	82	83	84	85	86

ELABORÓ: DAG 10/06/1998.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

CAMISA JEAN DE TRABAJO

FECHA REV: 09/09/2024
CANTIDAD DE HOJAS: 04.-
HOJA N° 4

DISEÑO ORIENTATIVO N° 1



ELABORÓ: DAG 10/06/1998.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL



DPTO. SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL

ET/SHI
04/V/03

DENOMINACION :

GUARDAPOLVO MASCULINO

FECHA REV: 06/08/2021
CANTIDAD DE HOJAS: 02.-
HOJA N° 1

- TELA:** Poliéster 65 % - Algodón 35 % . -
- COLOR:** Blanco. -
- DISEÑO:** De acuerdo a la Figura N°1 de la Pag.2.-
- MODELO:** Derecho, cuello abierto, volcado. Mangas pegadas con puños, con botones (2).
- BOLSILLOS:** Serán todos plaqué, cosidos, reforzados según el siguiente detalle:
Uno superior, lado izquierdo de diez (10) cm de ancho, por doce (12) cm de profundidad. Dos (2) bolsillos laterales a la altura de las caderas, de quince (15) cm de ancho por veinte (20) cm de profundidad.
- BOTONES:** Cierre delantero a través de botones de color similar al tono de la tela.
- MONOGRAMA:** Sobre el bolsillo plaqué en la parte superior izquierda, llevará un monograma en color celeste de acuerdo al modelo adjunto (Figura A). La impresión será indeleble con sistema planograph o bordado.

MONOGRAMA



FIGURA "A"

ELABORÓ: DAG 05/01/2008.-

REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

DENOMINACION :

GUARDAPOLVO MASCULINO

FECHA REV: 06/08/2021
CANTIDAD DE HOJAS: 02.-
HOJA N° 2

FIGURA N°1

CARACTERISTICAS BASICAS DE ORIENTACION

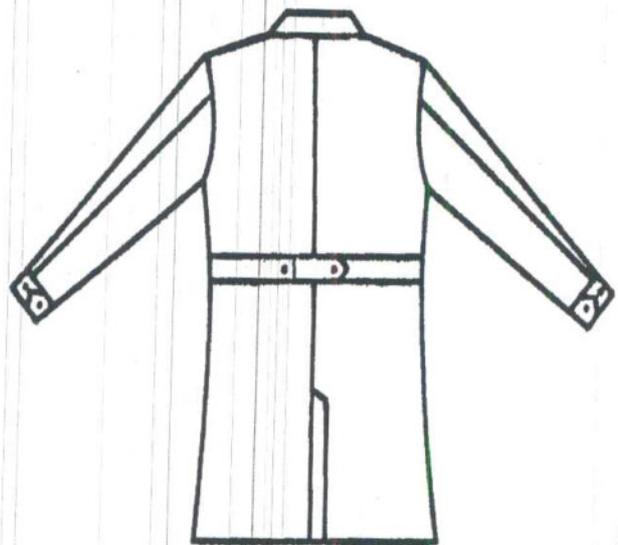
GUARDAPOLVO

MASCULINO

VISTA
DELANTERA



VISTA
TRASERA



ELABORÓ: DAG 05/01/2008.-


REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL


APROBÓ:
BIOTT RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL



DPTO. SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL

ET/SHI
06/V/03

DENOMINACION :

GUARDAPOLVO FEMENINO

FECHA REV: 06/08/2021
CANTIDAD DE HOJAS: 02.-
HOJA N° 1

TELA: Poliéster 65 % - Algodón 35 % . -

COLOR: Blanco. -

DISEÑO: De acuerdo a la Figura N°1 de la Pag.2.-

MODELO: Derecho, cuello abierto, volcado. Mangas pegadas con puños, con botones (2).

BOLSILLOS: Serán todos plaqué, cosidos, reforzados según el siguiente detalle:
Uno superior, lado izquierdo de diez (10) cm de ancho, por doce (12) cm de profundidad. Dos (2) bolsillos laterales a la altura de las caderas, de quince (15) cm de ancho por veinte (20) cm de profundidad.

BOTONES: Cierre delantero a través de botones de color similar al tono de la tela.

MONOGRAMA: Sobre el bolsillo plaqué en la parte superior izquierda, llevará un monograma en color celeste de acuerdo al modelo adjunto (Figura A). La impresión será indeleble con sistema planograph o bordado.

ELABORÓ: DAG 05/01/2008.-


REVISÓ:
AGUILA LUIS
DIV. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL


APROBÓ:
BIOTI RODRIGO
DPTO. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

DENOMINACION :

GUARDAPOLVO FEMENINO

FECHA REV: 06/08/2021
CANTIDAD DE HOJAS: 02.-
HOJA N° 2

MONOGRAMA

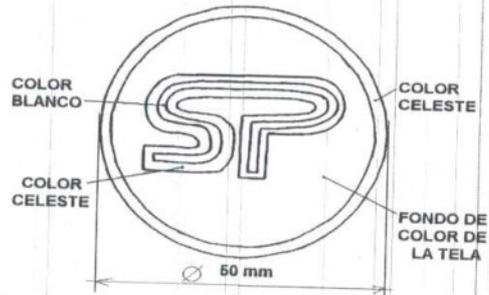
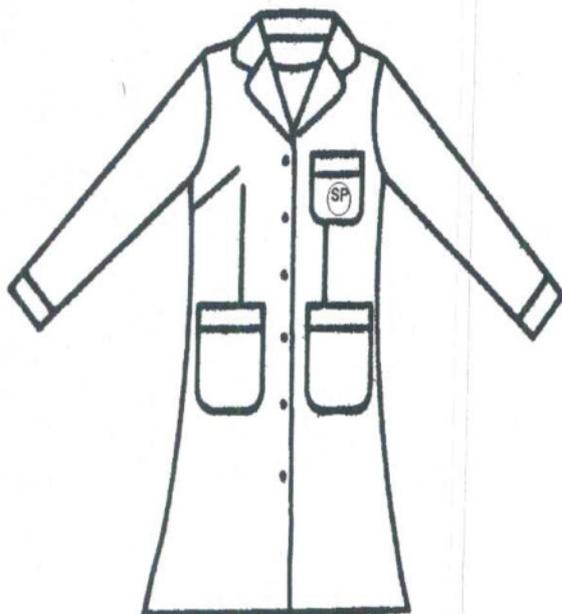


FIGURA "A"

FIGURA N°1

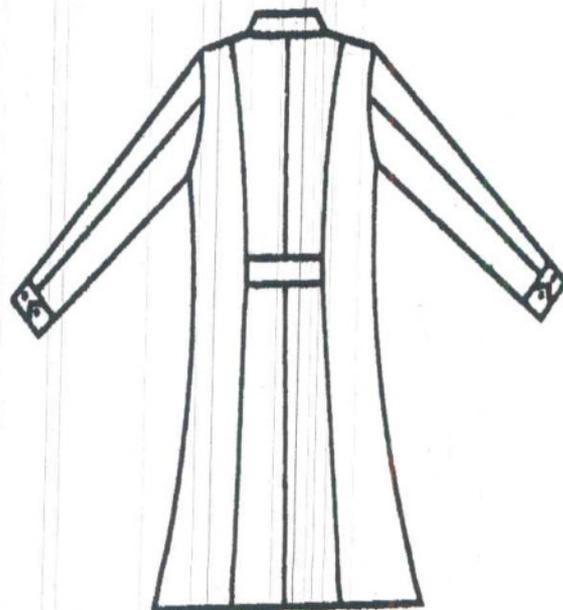
CARACTERISTICAS BASICAS DE ORIENTACION

**VISTA
DELANTERA**



GUARDAPOLVO

**VISTA
TRASERA**



FEMENINO



MODELO N°1

**“CHALECO
MASCULINO”**

Chaleco Catalpa

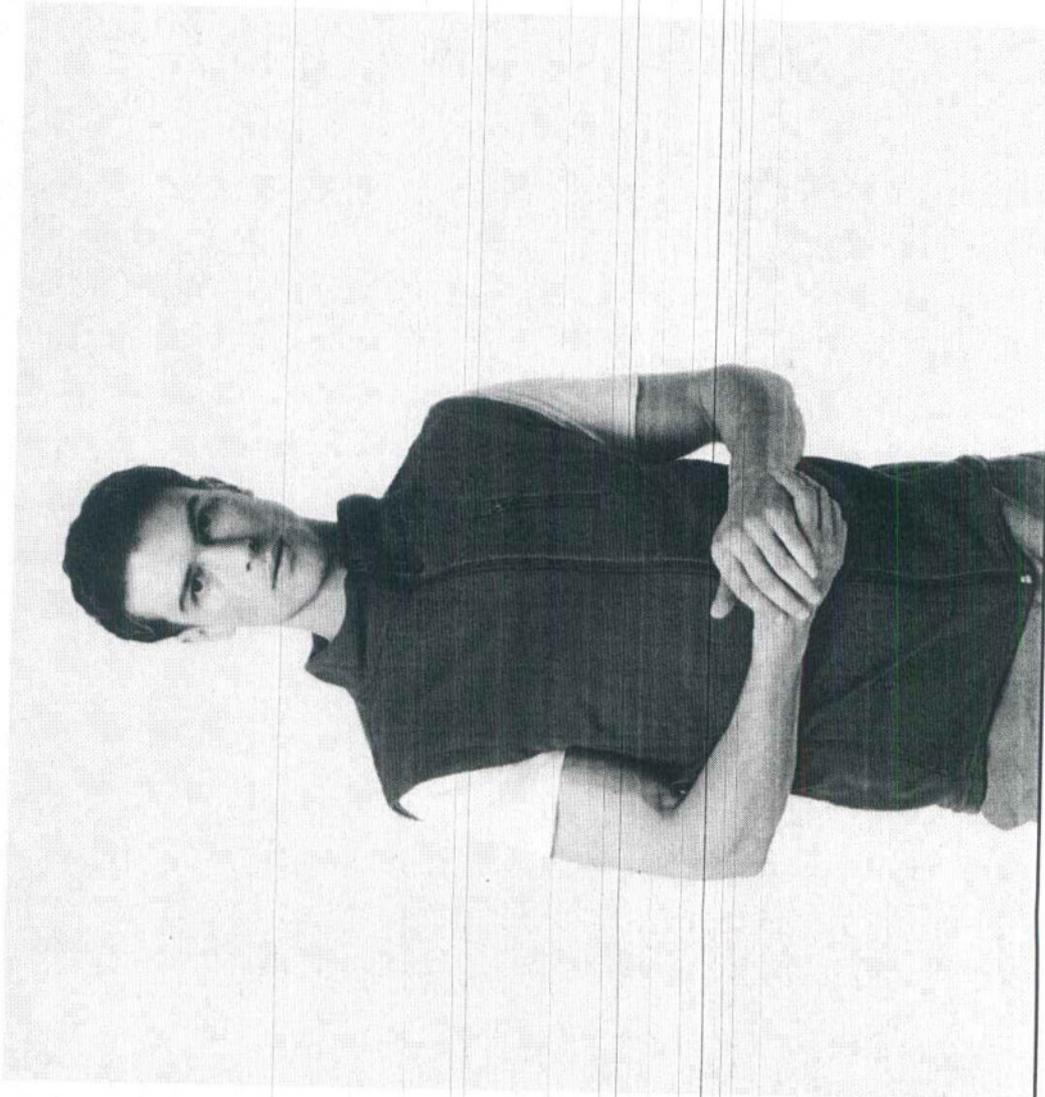
CÓDIGO SKU 311141003#E2#

COLOR : VERDE SECO



TALLE

CH M G MG MMG 2MG



DESCRIPCIÓN

- Chaleco con cierre frontal completo con tiracierre de goma.
- Prenda de segunda piel por sus propiedades térmicas.
- Bolsillo con cierre en el frente lateral izquierdo.
- Posee un tratamiento antipilling en su cara externa que mantiene el aspecto original por más tiempo.
- Prenda versátil tanto para uso urbano como para actividades al aire libre.
- De secado rápido. No requiere el uso de plancha.
- Composición: 100% Poliéster.



MODELO N°2

“ROPA FEMENINA”

Inicio > Mujer > Camisa Básica Maizani

Camisa Básica Maizani

CÓDIGO SKU 811526000#1#

color: Celeste

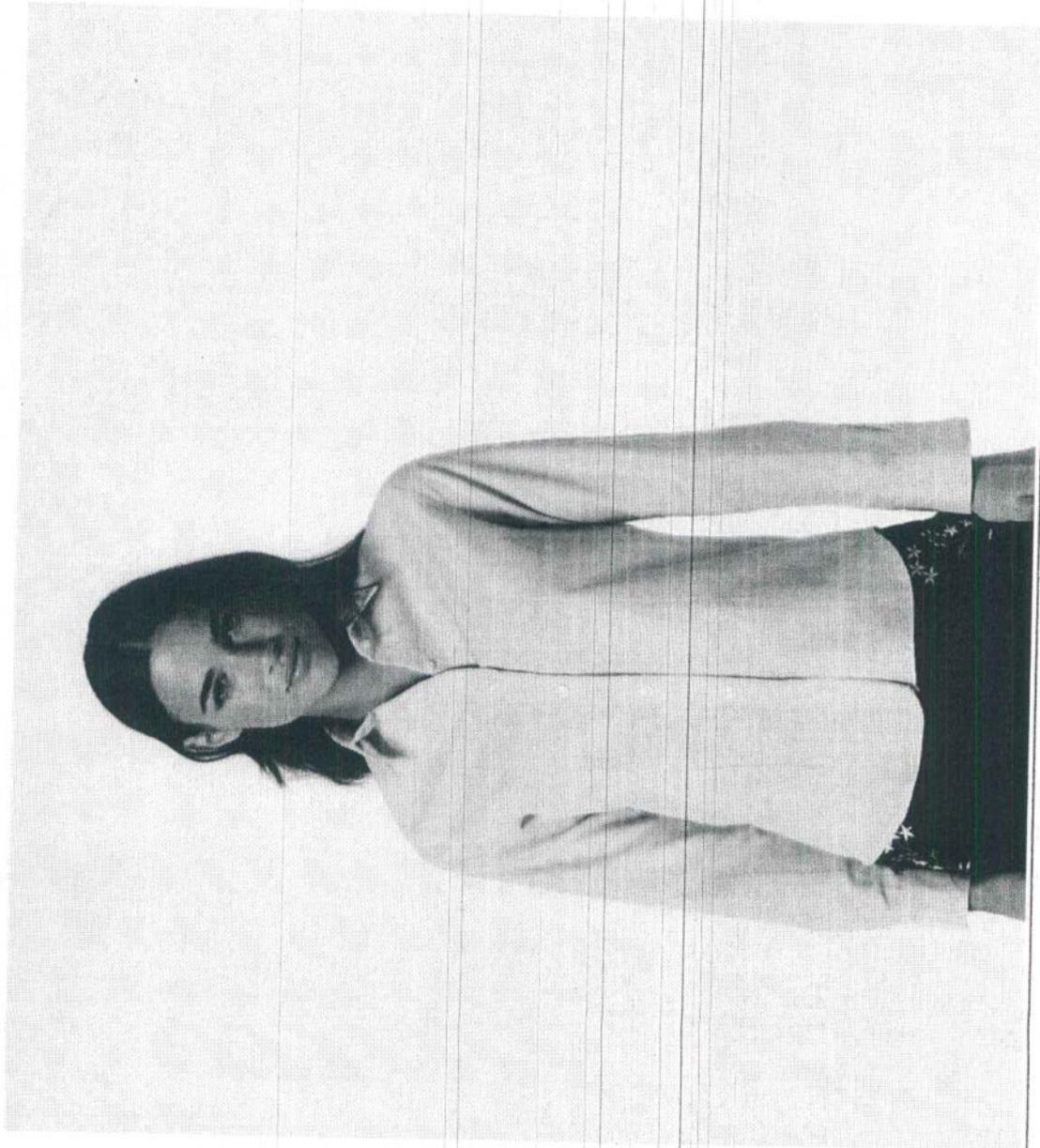


COLOR : CELESTE



TALLE

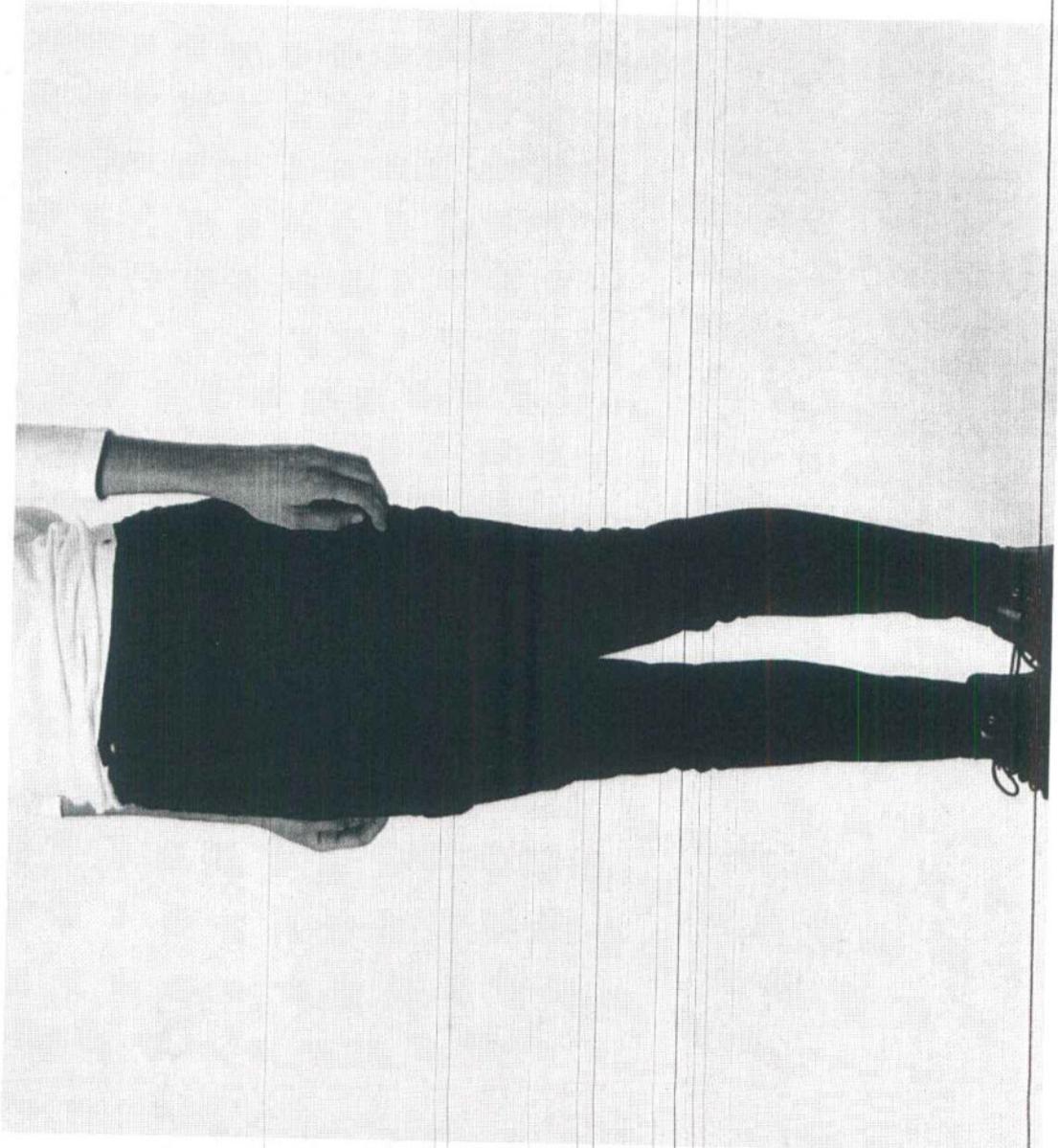
MCH CH M G MG MMG 2MG



DESCRIPCIÓN

- Camisa de oxford liso.
- Moldura clásica, manga larga. Caneú trasero, pinzas en el puño.
- Puño camisero y botonero a la vista.
- Composición: 70% Algodón 30% Poliéster.

 Pampero



Pantalón Garza

CÓDIGO SKU 612506000#H2#

COLOR : NEGRO



TALLE

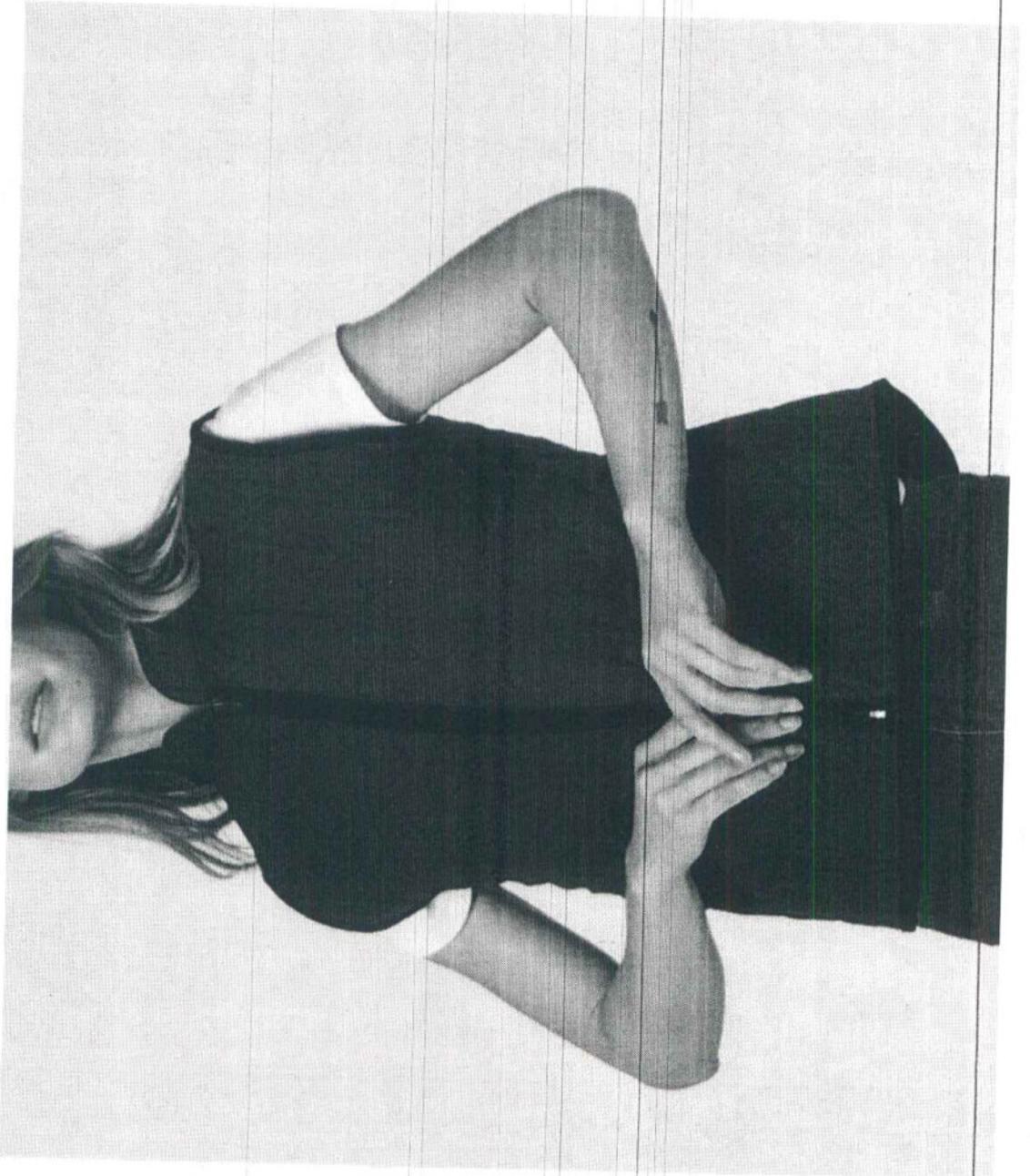
36 38 40 42 44 46 48

DESCRIPCIÓN

- Pantalón de gabardina
- Cuenta con cierre en el tobillo
- Corte ajustado chupin
- Cuenta con bolsillos cargo
- Acceso con cierre y botón



Pampero



Inicio > Mujer > Chaleco Angostura

Chaleco Angostura

CODIGO SKU 813106001#C4#

color: Azul Marino

COLOR : AZUL MARINO



TALLE

MCH CH M G MG



SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

SANTA CRUZ

INFORME DEL ÁREA SOLICITANTE

Fecha: JULIO 2025

Página Página 1 de 2

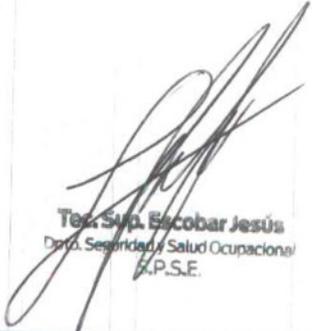
Tema: Ropa Liviana 2025

INFORME DEL ÁREA SOLICITANTE

“COMPRA ANUAL DE ROPA LIVIANA 2025”

JULIO 2025

PROVINCIA DE SANTA CRUZ


Teófilo Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.



SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

SANTA CRUZ

INFORME DEL ÁREA SOLICITANTE

Fecha: JULIO 2025

Página Página 2 de 2

Tema: Ropa Liviana 2025

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

Las "Obligaciones en lo Referido a las Provisiones de Indumentaria y/o Elementos de Seguridad, por parte de Nuestra Empresa, están Reglamentados a través de la Ley 20.744 CONTRATO DE TRABAJO artículo 103 bis inciso e) y Ley 19.587 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO artículo 8 inciso c).

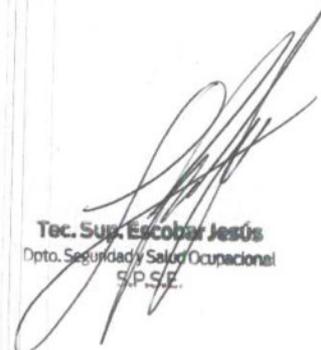
Mediante acuerdos Realizados por Nuestra Empresa y Gremios Representantes, se logró implementar, que todas las entregas de Indumentarias de Invierno se realicen cada 2 años y la Ropa Liviana y Calzado se realice una vez al año, según la fecha de recepción de la última entrega, contemplando siempre las opciones de renovaciones por deterioro, extravío y/o nuevas Incorporaciones .

Cabe mencionar, que todos los años se trata de mejorar la calidad de las prendas y/o calzados, en cuanto a diseño y durabilidad, buscando siempre la incorporación de nuevas tecnologías y acabados especiales, las cuales se adapta a las necesidades del personal operativo y de conducción operativa, como también a las condiciones climáticas de nuestra provincia.

Los procedimientos de Compras de la indumentaria de trabajo, se gestiona y se realiza de la siguiente manera:

- Una compra anual de Ropa de Invierno (mameluco térmico, campera de abrigo Femenino/Masculino, medias térmicas, Pasamontañas y Ropa de Abrigo 1° Piel).
- Una compra anual de Ropa Liviana (mameluco común, camisa y pantalón de trabajo masculino/femenino, Guardapolvo Blanco/Azul, Chaleco de Trabajo Femenino/Masculino).
- Una compra anual de Calzado de Seguridad (zapatilla, botín y bota de seguridad).


Gabriela M. Eugenia
Jefe de División
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.


Tec. Sup. Escobar Jesús
Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
S.P.S.E.